INFORME DE COMISARIO SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS ANUALES

A los Accionista de: DISTRIBUIDORA MI RED ECUADOR MIREDEC S.A.

Como Comisaria de la compañía DISTRIBUIDORA MI RED ECUADOR MIREDEC S.A., a continuación, presento mi informe en lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañía con referente a la obligación del Comisario, que se basa en la evaluación del cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones tomadas en Junta General y Juntas de Directorio correspondientes al ejercicio económico 2018.

RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACION DE LA COMPAÑÍA POR LOS ESTADOS FINANCIEROS

El examen realizado comprende la revisión de los estados financieros de la compañía DISTRIBUIDORA MI RED ECUADOR MIREDEC S.A. por el año 2018 Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias cuya preparación es responsabilidad de la Gerencia.

RESPONSABILIDAD DE LA COMISARIA PRINCIPAL

Mi responsabilidad es expresar una opinión general sobre los mencionados Estados Financieros del 2018, dentro de las disposiciones de la Ley de Compañías.

La revisión se realizo en base pruebas que permitan alcanzar una seguridad razonable de que las cifras presentadas en los estados financieros mantienen correspondencia con las cifras registradas en los libros de contabilidad, así como procedimientos de revisión que respalden que todas las transacciones sean reveladas en los Estados Financieros de la empresa.

Para contar con elementos razonables para mi opinión, la revisión ineluyo la evaluación del cumplimiento por parte de la administración de los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y del impacto de las estimaciones realizadas por la Gerencia en la presentación de los Estados Financieros.

OPINION SOBRE CUMPLIMIENTO

Con base en los procedimientos de revisión efectuados, considero:

Que obtuve toda la información necesaria para el cumplimiento de mis funciones, por lo que puedo determinar que la contabilidad de la compañía, así como toda su operación financiera, se llevan conforme a las normas legales, reglamentarias y estatutarias y que los actos de los administradores se ajustaron a las disposiciones legales vigentes, de la Junta General de Accionistas y del Directorio de la compañía.

Que los Estados Financieros de DISTRIBUIDORA MI RED ECUADOR MIREDEC S.A. fueron preparados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados y a las disposiciones de la Superintendencia de Compañías.

Y que la evaluación del sistema de control interno existente, así como de las políticas de conservación y custodia de los bienes, libros de actas y registros en general es satisfactoria.

Guayaquil, 3 abril del 2019

Atentamente

Manuel Angel Adrian Sanchez

COMISARIO